

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Gobierno de
UNIBASQ – Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitate Agentzia –
Agencia de calidad del Sistema Universitario Vasco.

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas del Ente UNIBASQ – Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitate Agentzia– Agencia de calidad del Sistema Universitario Vasco, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad del Consejo de Gobierno en relación con las cuentas anuales

El Consejo de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de UNIBASQ – Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitate Agentzia – Agencia de calidad del Sistema Universitario Vasco, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Ente UNIBASQ – Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitate Agentzia – Agencia de calidad del Sistema Universitario Vasco, a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que el Consejo de Gobierno considera oportunas sobre la situación del Ente, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.



IZE Auditores, S.L.P.

Nº ROAC S2049

Mónica Lecanca Azcue

Bilbao, 15 de Marzo de 2016

UNIBASQ - EUSKAL UNIBERTSITATE SISTEMAREN
KALITATE AGENTZIA-AGENCIA DE CALIDAD
DEL SISTEMA UNIVERSITARIO VASCO

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL
EJERCICIO 2015

UNIBASQ

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Expresado en euros)

	Notas	2015	2014
ACTIVO NO CORRIENTE		775.117	810.196
Inmovilizado intangible	6.	73.563	77.458
Aplicaciones Informáticas		73.563	77.458
Inmovilizado material	5.	701.554	732.738
Terrenos y construcciones		649.157	663.583
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		52.397	69.155
ACTIVO CORRIENTE		92.291	132.454
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12.	1.788	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas		1.788	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.	90.503	132.454
Tesorería		90.503	132.454
TOTAL ACTIVO		867.408	942.650

PATRIMONIO NETO		763.923	798.994
Fondos Propios	8.	640.375	654.075
Fondo Social		721.286	721.286
Resultados de ejercicios anteriores		(67.211)	(43.277)
Resultados del ejercicio	3.	(13.700)	(23.933)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9.	123.548	144.919
PASIVO CORRIENTE		103.485	143.656
Deudas a corto plazo	10.	-	7.139
Proveedores de inmovilizado a c/p		-	7.139
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		103.485	136.517
Acreeedores varios	10.	61.461	86.723
Otras deudas con las Administraciones Públicas	12.	42.024	49.794
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		867.408	942.650

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2015

(Expresado en euros)

	Notas	2015	2014
Otros ingresos de explotación.		993.580	960.965
a) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	13.a	981.294	937.965
b) Tasa		12.243	23.000
c) Ingresos excepcionales		42	-
Gastos de personal.	13.b.	(480.440)	(459.526)
a) Sueldos, salarios y asimilados.		(380.729)	(355.934)
b) Cargas sociales.		(99.711)	(103.591)
Otros gastos de explotación.	13.c.	(513.140)	(511.246)
a) Servicios exteriores.		(513.140)	(511.246)
Amortización de inmovilizado.	6.	(65.208)	(73.643)
a) Amortización del inmovilizado intangible		(27.557)	(34.988)
b) Amortización del inmovilizado material	5.	(37.651)	(38.655)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	9.	50.782	59.217
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	5.	726	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(13.700)	(24.232)
Ingresos financieros.		-	299
a) De valores negociables y otros instrumentos financieros.		-	299
RESULTADO FINANCIERO		-	299
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(13.700)	(23.933)
Impuestos sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(13.700)	(23.933)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(13.700)	(23.933)

UNIBASQ

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Expresado en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

	Notas	2015	2014
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(13.700)	(23.933)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9.	29.411	29.411
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		29.411	29.411
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9.	(50.782)	(59.217)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(50.782)	(59.217)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(35.071)	(53.739)



UNIBASQ

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

	Fondo Social	Subvenciones	Resultados ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2013	721.286	174.725	(28.852)	(14.426)	852.733
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014	721.286	174.725	(28.852)	(14.426)	852.733
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(29.806)	-	(23.933)	(53.739)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	(14.426)	14.426	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	721.286	144.919	(43.278)	(23.933)	798.994
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2015	721.286	144.919	(43.278)	(23.933)	798.994
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(21.371)	-	(13.700)	(35.071)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	(23.933)	23.933	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	721.286	123.548	(67.211)	(13.700)	763.923

UNIBASQ

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Expresado en euros)

	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(13.700)	(23.933)
Ajustes del resultado	13.700	14.127
Amortización del inmovilizado	65.208	73.643
Variación de provisiones	-	-
Imputación de subvenciones	(50.782)	(59.217)
Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado	(726)	-
Ingresos financieros	-	(299)
Cambios en el capital corriente	(34.820)	14.587
Deudores y otras cuentas a cobrar	(1.788)	-
Otros activos corrientes	-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	(33.032)	14.587
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-	299
Cobros de intereses	-	299
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(34.820)	5.080
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones	(36.541)	(49.242)
Inmovilizado intangible	(30.801)	(32.083)
Inmovilizado material	(5.741)	(17.159)
Cobros por desinversiones	-	-
Inmovilizado material	-	-
Otros activos financieros	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(36.541)	(49.242)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	29.411	29.411
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	29.411	29.411
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	29.411	29.411
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(41.950)	(14.751)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	132.454	147.206
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	90.503	132.454

MEMORIA DEL EJERCICIO 2015

1. Actividad de la Agencia

La Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco (Unibasq) es un ente público de derecho privado adscrito al departamento del Gobierno Vasco competente en materia de universidades, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar y patrimonio propio para el ejercicio de sus funciones.

La agencia somete su actividad en las relaciones externas, con carácter general, a las normas del Derecho civil, mercantil y laboral que le sean aplicables, excepto en los actos de evaluación, acreditación o certificación y los que impliquen el ejercicio de potestades públicas, los cuales quedan sometidos al Derecho público.

La agencia tiene como objeto la evaluación, acreditación y certificación de la calidad en el ámbito del sistema universitario vasco, considerando el marco español, europeo e internacional.

El desarrollo de las funciones de la agencia tiene como finalidad:

- a) Proporcionar y garantizar la calidad en el ámbito del sistema universitario vasco, considerando el marco español, europeo e internacional.
- b) Contribuir a la mejora de la calidad del sistema universitario vasco.
- c) Proporcionar información a la sociedad sobre el resultado de las actividades de la agencia.
- d) Proporcionar información y criterios a las administraciones públicas, a las universidades y a otros agentes educativos o científico-tecnológicos en sus procesos de toma de decisiones relativas a las funciones que tiene encomendadas la agencia.

La Agencia fue creada por el artículo 79 de la Ley 3/2004 del Sistema Universitario Vasco. El 4 de abril de 2005 se constituyó su Consejo de Administración, que con fecha 1 de junio de 2006, aprobó sus estatutos, que fueron publicados el 10 de julio de 2006. En el año 2009 se inició un proceso de cambios en la Agencia para adaptarlos a los Criterios y directrices europeas para las agencias de garantía de calidad, fruto del cual se modificaron los Estatutos de la Agencia y se adoptó la nueva denominación de Unibasq. En esta misma línea, el 4 de julio de 2012 se publicó la Ley

13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.

La Agencia tiene su domicilio social y fiscal en San Prudencio, 8 bajo, Vitoria-Gasteiz, en un edificio propiedad de Gobierno Vasco y cedido a Unibasq como sede de su actividad (Nota 5).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria compuesta por veinticuatro páginas y notas de 1 a 17, se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige la realización por parte del Consejo de Gobierno de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

El Consejo de Gobierno ha formulado las presentes cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

c) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación en vigor se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes a 2014.

3. Distribución de resultados

La propuesta de aplicación del resultado formulada por los administradores, es la siguiente:

	<i>Euros</i>	
	2015	2014
Base de reparto- Pérdidas del ejercicio	(13.700)	(23.933)
Distribución- A Resultados negativos de ejercicios anteriores	(13.700)	(23.933)

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizados por la Agencia en la elaboración de las cuentas anuales son las que se describen a continuación:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Aplicaciones informáticas

Se registran en el inmovilizado intangible los costes de adquisición de programas informáticos, en los casos en que está prevista su utilización en varios ejercicios. Se amortizarán linealmente en un periodo de 5 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, equivalente a la aplicación de los siguientes coeficientes anuales:

Mobiliario y otras instalaciones	10 %
Equipos informáticos	20 %
Otras instalaciones	10 %
Construcciones	2 %

En cada cierre de ejercicio, la Agencia revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Derechos de uso sobre locales

El inmovilizado material registra el local sito en San Prudencio 8 cedido a la Agencia por Gobierno Vasco con destino a sede de la misma. La valoración del mismo se corresponde con el valor neto contable que tiene recogido la Administración de la CAE, formado por el coste, el mayor valor de la adecuación del local, y neto de amortizaciones. Este registro tiene su contrapartida en la cuenta "Fondo Social" del epígrafe del balance de situación "Fondos Propios" (Nota 8).

Dicho elemento se amortiza en función de la vida útil estimada, siguiendo el método lineal y aplicando el porcentaje del 2%. Este importe tiene efecto sobre la cuenta de pérdidas y ganancias, y produce un resultado negativo de importe idéntico al de la amortización practicada.

c) Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Agencia evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios y, en cualquier caso, para los fondos de comercio y los activos intangibles con vida útil indefinida se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

En el ejercicio 2015 la Agencia no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material e intangible.



d) Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Agencia y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se

espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cancelación

La Agencia da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Agencia.



f) Provisiones para riesgos y gastos

Los Administradores de la Agencia en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales, ya sean legales, contractuales, implícitas o tácitas, derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una

salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Agencia.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario y que se pueda realizar una estimación razonable del importe de las mismas. Su dotación se efectúa cuando se constatan obligaciones actuales a la fecha de cierre del balance, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para cuya extinción se espera desprenderse de recursos concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe o al momento de cancelación.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero las obligaciones, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y son re-estimadas al cierre de cada ejercicio.

Las provisiones revierten en resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación que de lo contrario.

g) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La Agencia utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:



Subvenciones de explotación

Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Agencia estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

La Agencia recibe transferencias corrientes del Gobierno Vasco para la financiación de los gastos de explotación de la Agencia, que financian la realización de actividades de interés público, regulados mediante Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre. De conformidad con el citado Decreto, las transferencias que realiza el Gobierno Vasco tendrán la

naturaleza de subvención siempre que se encuentren debidamente presupuestadas, resultando exigible y por tanto reintegrable el exceso que se haya percibido respecto a los gastos incurridos.

Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

La Agencia recibe subvenciones procedentes de los Presupuestos de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para la financiación de las inversiones en inmovilizado. Su amortización mediante el traspaso a resultados es proporcional a la amortización de los bienes financiados con dichas subvenciones. Al cierre del ejercicio, las cantidades que pudieran resultar excedentarias, por aplicación del artículo 21 del Decreto Legislativo 1/1994 sobre Régimen Presupuestario de Euskadi, se contabilizan como un menor ingreso, registrándose en el pasivo los importes a reintegrar en la Tesorería General del País Vasco, en el apartado "Otras deudas con las Administraciones públicas".

h) Indemnizaciones por despido

De conformidad con la legislación vigente, la Agencia está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

i) Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

La Sociedad tiene asumido con sus empleados el compromiso de realizar una aportación definida para la contingencia de jubilación, consistente en un porcentaje sobre su salario, a la Entidad de Previsión Social Voluntaria Itzarri.

Desde el ejercicio 2012, en cumplimiento del artículo 2.3 del Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, las aportaciones institucionales a Itzarri se han suspendido.

j) Impuesto sobre beneficios

Unibasq es una entidad exenta del impuesto sobre sociedades.

k) Impuesto sobre el valor añadido

Las operaciones que realiza Unibasq no están sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido y, en consecuencia, el IVA que soporta no tiene el carácter de deducible. El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión, o del circulante, así como de los servicios que son objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

l) Clasificación de activos y pasivos como corrientes

La Agencia presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos y pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes requisitos:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Agencia, dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de explotación de la Agencia, dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Agencia no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

m) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan, y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

5. Inmovilizado material




Las variaciones en el epígrafe inmovilizado material durante los dos últimos ejercicios son las siguientes:

UNIBASQ

Concepto	Construcciones	Mobiliario	Equipos informáticos	Otras instalaciones	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2014	721.286	113.816	104.069	15.692	954.863
(+) Altas ejercicio 2014	-	1.567	1.273	-	2.840
(-) Bajas ejercicio 2014	-	-	-	-	-
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2014	721.286	115.383	105.342	15.692	957.703
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2015	721.286	115.383	105.342	15.692	957.703
(+) Altas ejercicio 2015	-	576	5.891	-	6.467
(-) Bajas ejercicio 2015	-	-	(11.140)	-	(11.140)
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2015	721.286	115.959	100.093	15.692	953.030

E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2014	43.278	71.111	64.645	7.276	186.310
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2014	14.426	11.382	11.278	1.569	38.655
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-	-	-
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2014	57.704	82.493	75.923	8.845	224.965
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015	57.704	82.493	75.923	8.845	224.965
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2015	14.426	11.548	10.108	1.569	37.651
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	(11.140)	-	(11.140)
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2015	72.130	94.041	74.891	10.414	251.476

VALOR NETO CONTABLE, SALDO FINAL EJERCICIO 2014	663.582	32.890	29.419	6.847	732.738
VALOR NETO CONTABLE, SALDO FINAL EJERCICIO 2015	649.156	21.918	25.202	5.278	701.554


 La Agencia tiene contratadas pólizas de seguros que cubren el valor neto contable del inmovilizado material. Respecto al local sede de la agencia, éste además está cubierto por una póliza de seguros gestionada a nivel centralizado por Gobierno Vasco, cuya cobertura se considera suficiente.

En el ejercicio 2015 se ha enajenado una fotocopiadora que ha supuesto un beneficio de 726 euros.

El importe de los bienes que se encuentran en uso y están totalmente amortizados asciende a 97.200 euros (51.387 en 2014).

UNIBASQ

6. Inmovilizado intangible

Las variaciones en el epígrafe inmovilizado intangible durante los dos últimos ejercicios son las siguientes:

Concepto	Aplicaciones informáticas	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2014	251.460	251.460
(+) Altas ejercicio 2014	28.266	28.266
(-) Bajas ejercicio 2014	-	-
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2014	279.726	279.726
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2015	279.726	279.726
(+) Altas ejercicio 2015	23.662	23.662
(-) Bajas ejercicio 2015	-	-
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2015	303.388	303.388

E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2014	167.280	167.280
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2014	34.988	34.988
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2014	202.268	202.268
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015	202.268	202.268
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2015	27.557	27.557
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2015	229.825	229.825

VALOR NETO CONTABLE, SALDO FINAL EJERCICIO 2014	77.458	77.458
VALOR NETO CONTABLE, SALDO FINAL EJERCICIO 2015	73.563	73.563

El importe de las aplicaciones informáticas totalmente amortizadas asciende a 169.143 euros (144.163 euros en 2014).

7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de los saldos que se recogen en este epígrafe del balance de situación es el siguiente:


	<i>Euros</i>	
	2015	2014
Caja	433	167
Cuentas corrientes a la vista	90.070	132.287
	90.503	132.454

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés que para este tipo de cuentas se recogen en las "condiciones financieras que rigen en las operaciones financieras entre la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y las Entidades de Crédito durante 2015".

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

8. Fondos Propios

El movimiento habido en los epígrafes del capítulo "Fondos Propios" durante los ejercicios 2014 y 2015 ha sido el siguiente:



	Fondo Social	Resultado del ejercicio	Resultado ejercicios anteriores	Total
Saldo al 31.12.2013	721.286	(14.426)	(28.852)	678.008
Aplicación pérdidas ejercicio 2013		14.426	(14.426)	-
Pérdidas del ejercicio 2014		(23.933)		(23.933)
Saldo al 31.12.2014	721.286	(23.933)	(43.278)	654.075
Aplicación pérdidas ejercicio 2014		23.933	(23.933)	-
Pérdidas del ejercicio 2015		(13.700)		(13.700)
Saldo al 31.12.2015	721.286	(13.700)	(67.211)	640.375

UNIBASQ

El Fondo Social que asciende a 721.286 euros refleja el valor asignado al local sede de la Agencia cedido por la CAE.

9. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Dentro de este epígrafe se reconocen las subvenciones de capital recibidas para financiar las adquisiciones de inmovilizado y que aún no han sido imputadas a resultados. El movimiento de los saldos pendientes en el transcurso de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	<i>Euros</i>	
	2015	2014
Saldos iniciales	144.919	174.725
Subvenciones recibidas	29.411	29.411
Excedente/déficit a reintegrar/compensar	-	-
Imputaciones a resultados	(50.782)	(59.217)
Saldos finales	123.548	144.919

Las subvenciones financian las siguientes partidas del activo inmovilizado:

	<i>Euros</i>	
	2015	2014
Inmovilizado intangible neto	23.662	26.571
Inmovilizado material neto	5.749	2.840
	29.411	29.411



10. Pasivos financieros

La totalidad de los pasivos financieros se compone de débitos y partidas a pagar, siendo su composición al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 la siguiente:

	<i>Euros</i>	
	2015	2014
PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES		
<u>Deudas a corto plazo</u>		
Proveedores de inmovilizado a c/p	-	7.139
<u>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</u>		
Acreeedores varios	61.461	86.723
	61.461	93.862

10.1 Deudas a corto plazo

Los saldos de este apartado del balance de situación corresponden en su totalidad a deudas con proveedores de inmovilizado a corto plazo.

10.2 Acreeedores varios

Los saldos de este apartado del balance de situación corresponden prácticamente en su totalidad a deudas por compras y prestaciones de servicios.

11. Contingencias

El Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en su artículo 2, apartado 1, estableció para el año 2012 la supresión de la paga extraordinaria para el personal del sector público definido en el artículo 22.1 de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales, que en su apartado g) incluía a los Entes del sector público estatal.

En el año 2015 el Consejo de Gobierno, de acuerdo a la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 5/2014, de 23 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2015, ha aprobado la recuperación parcial de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 (BOPV nº 49, de 12 de marzo de 2015).

El Acuerdo es de aplicación al personal al servicio de las entidades que integran el sector público de la CAE que prestó servicio en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, y al que resultó de aplicación la supresión de la paga extraordinaria. El personal percibirá un importe calculado sobre el equivalente a la parte proporcional correspondiente a 44 días del periodo de devengo de la paga extraordinaria. Dicho período de devengo se corresponde con 180 días naturales, lo que define el porcentaje de aplicación para el cálculo de la cantidad concreta a abonar en un 24,44%.

12. Situación fiscal

La Agencia tiene pendientes de inspección, todos los ejercicios no prescritos para los impuestos que le son aplicables. Como consecuencia, entre otras, de las posibles diferentes interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. No obstante, la Dirección considera, que en el caso de que se produzcan, no afectarían de forma significativa a las cuentas anuales.

La composición de los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas son los siguientes:

UNIBASQ


	<i>Administraciones Públicas (Euros)</i>			
	<i>Deudor</i>		<i>Acreedor</i>	
	2015	2014	2015	2014
Hacienda Pública acreedora por retenciones	-	-	30.592	40.726
Organismos Seguridad Social	1.788	-	11.432	9.068
	1.788	-	42.024	49.794

13. Ingresos y gastos

a) Ingresos de explotación

La distribución de los ingresos de explotación, en su mayoría procedentes de subvenciones, así como su regularización en los ejercicios 2015 y 2014, es la siguiente:

	<i>Euros</i>	
	2015	2014
Subvenciones recibidas EJ-GV	926.832	920.535
Aportación EJ-GV (ampliación presupuesto)	49.512	-
Tasas por tramitación de solicitudes de evaluación para la acreditación de profesorado	12.243	23.000
Convenio Títulos Propios UPV/EHU	4.500	4.500
Convenios Investigación	450	12.930
Otros ingresos	43	-
	993.580	960.965



La tasa está regulada en la ley 5/2011, de 22 de diciembre, de modificación de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Administración de la CAE, y el hecho imponible lo constituye la prestación de servicios necesarios para la tramitación de solicitudes normalizadas de evaluación para la acreditación de profesorado. La tasa se devenga en el momento de la prestación del servicio, efectuándose la liquidación de la misma en el momento en que se formula la solicitud.

De acuerdo con los artículos 95 bis y 95 quinquies de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Decreto Legislativo 1/2007) modificado por la Ley 9/2015 de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi, se establece una tasa de 45,46 euros a favor de Unibasq correspondiente a la tramitación de solicitudes de evaluación, que se cobrará a partir de 2016, siendo la tasa correspondiente a 2015 de 45,01 euros.

UNIBASQ

b) Gastos de personal

El detalle de gastos de personal es como sigue:

	<i>Euros</i>	
	2015	2014
Sueldos, salarios e indemnizaciones	380.729	355.934
Seguridad social a cargo de la empresa	94.561	97.137
Aportaciones a planes de pensiones	-	-
Otros gastos sociales	5.150	6.455
	<u>480.440</u>	<u>459.526</u>

c) Otros gastos de explotación

El detalle de la partida "Otros gastos de explotación" es el siguiente:

<i>Servicios exteriores:</i>	<i>Euros</i>	
	2015	2014
Arrendamientos y cánones	412	2.308
Reparaciones y conservación	2.605	3.552
Servicios profesionales independientes	313.237	304.435
Primas de seguros	4.309	4.128
Servicios bancarios y similares	183	205
Publicidad propaganda y relaciones públicas	5.080	19.193
Suministros	5.173	5.818
Otros servicios	182.141	171.545
Gastos excepcionales	-	62
	<u>513.140</u>	<u>511.246</u>

14. Partes Vinculadas (Administradores y Alta dirección)

a) Retribución de los administradores

Los miembros del Consejo de Administración, que no han sido nombrados por razón de su cargo, perciben dietas de asistencia a las reuniones. Las cantidades abonadas en el año 2015 por este concepto ascienden a 8.288 euros (13.125 euros en 2014).

b) Retribución de la alta dirección

Las cantidades abonadas en el año 2015 por este concepto (salario y antigüedad) ascienden a 88.245 euros (78.674 euros en 2014), y corresponden a las cantidades abonadas, incluido el cese, al anterior director de la Agencia cesado con fecha 31 de agosto de 2015 y las

UNIBASQ

abonadas a la nueva directora que se incorporó con fecha 1 de septiembre de 2015. Además el personal de la agencia cuenta con un seguro de vida, cuya valoración en 2015 en el caso de la dirección ha ascendido a 120,08€.


15. Otra información

- a) La plantilla media de la Agencia durante los ejercicios 2015 y 2014 ha sido la siguiente:

	Nº medio 2015	Nº medio 2014
Fijos	8,17	8,58
Eventuales	1,12	0,82
	<u>9,29</u>	<u>9,40</u>

Al término de los ejercicios 2015 y 2014, la distribución del personal de Unibasq, por sexos y categorías, ha sido la siguiente:

	Distribución del personal de la Agencia					
	Total		Mujeres		Hombres	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Consejeros	13	14	5	6	8	8
Directores	1	1	1	-	-	1
Adjunto Dirección	1	1	-	-	1	1
Responsable Evaluación	1	1	1	1	-	-
Responsable Finanzas	2	2	2	2	-	-
Técnicos Evaluación	5	3	4	3	1	-
Secretaria de Dirección	1	1	1	1	-	-
Auxiliares administrativos	3	2	3	2	-	-
	<u>27</u>	<u>25</u>	<u>17</u>	<u>15</u>	<u>10</u>	<u>10</u>

- 
- b) Los honorarios devengados en el ejercicio 2015 al auditor de cuentas han ascendido, sin IVA, a 5.454 euros (5.400 euros en 2014), no habiéndose percibido por parte del auditor ni por sociedades vinculadas al mismo, cantidad adicional alguna por este concepto u otros servicios profesionales.

16. Información sobre aplazamiento de pago a proveedores

A continuación se indica la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio:

UNIBASQ

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio			
	2015		2014	
	Importe (euros)	Porcentaje %	Importe (euros)	Porcentaje %
Realizados dentro del plazo máximo legal	306.471	92%	299.051	95%
Resto	26.463	8%	16.976	5%
Total pagos del ejercicio	332.934	100%	316.027	100%
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-	-	-	-

En los ejercicios 2014 y 2015 el plazo máximo legal de pago aplicable al Ente por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales es de 30 días, en virtud del acuerdo de Gobierno Vasco del 12 de abril de 2011.

17. Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero



17.1. Información sobre medio ambiente

Unibasq no ha incurrido en gastos relacionados con la protección del medio ambiente. Al 31 de diciembre de 2015 no tiene registradas provisiones por posibles riesgos medio ambientales dado que estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

17.2. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

No existe ninguna partida que deba ser incluida de acuerdo a la Resolución de 8 de febrero de 2006, del ICAC, por las que se aprueban normas para el registro, valoración e información de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Informe de Gestión del ejercicio 2015

La integración de Unibasq en ENQA ha supuesto un importante paso cualitativo de la Agencia. Entre otros aspectos, le ha otorgado capacidad legal para verificar y modificar títulos oficiales impartidos en la Comunidad Autónoma de Euskadi (en adelante, CAE), atendiendo a las especificidades de su sistema universitario. También ha supuesto que la agencia vasca pueda participar en igualdad de condiciones con el resto de socios europeos a la hora de establecer estándares y directrices sobre la calidad de la enseñanza en las universidades. Así pues, las nuevas titulaciones que se impartan en las universidades vascas no han de ser evaluadas por instancias externas al propio País Vasco. Se trata de un hito en la trayectoria de la agencia vasca, que en 2009 inició su proceso de adaptación para incorporarse a este prestigioso organismo.

Unibasq es un ente público adscrito al Departamento competente en universidades del Gobierno Vasco, que tiene como objetivo contribuir al desarrollo de la Calidad del Sistema Universitario Vasco (SUV) en todos sus aspectos: docencia, aprendizaje, investigación y gestión. Creado en el año 2004, en 2009 inició un proceso de adaptación a las directrices europeas para organismos similares, fruto del cual modificó sus estatutos y adoptó su actual denominación.



GESTIÓN GENERAL: ÓRGANOS DIRECTIVOS

Dirección de Unibasq

Desde el día 1 de septiembre de 2015 Eva Ferreira García ejerce como Directora de la Agencia Unibasq. Sustituye en el cargo a Juan Andrés Legarreta, quien tras haber conseguido el ingreso de la Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco en la Asociación Europea para el Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior (ENQA) solicitó el relevo al frente de Unibasq.

Por otro lado, el día 15 de octubre de 2015 Aitor Zurimendi Isla se ha incorporado como Adjunto a la Dirección de Unibasq, en sustitución de José Manuel Valle Melón.

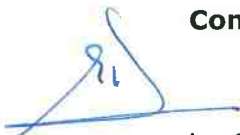
Consejo de Gobierno

En el año 2015 el Consejo de Gobierno se ha reunido en 6 ocasiones, 5 reuniones ordinarias y una extraordinaria. En la web de Unibasq están disponibles las actas resumen de acuerdos de las citadas reuniones.

A lo largo de 2015 se han incorporado como miembros del Consejo de Gobierno además de la nueva directora Eva Ferreira, el Viceconsejero de Universidades e Investigación Adolfo Morais (en sustitución de Itziar Alkorta), el Rector de Mondragón Unibertsitatea Vicente Atxa (en sustitución de Iosu Zabala), Enrique Amezua (en sustitución de Carmen González Murua), Esther Domínguez Pérez (en sustitución de la anterior secretaria del Consejo M^a Paz Espinosa), José Luis Iriarte (en sustitución de Gregorio Monreal) e Iker Martín Pesado (vocal del Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Euskadi, en sustitución de Aratz Castro).

Además, Oscar Altuzarra solicitó su cese como miembro del Consejo y está pendiente su sustitución.

Comisión asesora



La Comisión asesora ha realizado 4 reuniones durante el año 2015 (6 de febrero, 16 de marzo, 7 de julio y 3 de diciembre). En la web de Unibasq están disponibles los resúmenes de las actas donde puede comprobarse los temas y las decisiones tomadas, de acuerdo a las funciones que corresponden a este organismo.

A lo largo de 2015 han sido nombrados como miembros de la Comisión Asesora de Unibasq, además de la nueva directora Eva Ferreira, Aurelie Arcocha-Scarcia, Cesar Arrese-Igor y Gemma Espigares Tribó, en sustitución de Perla Cohen, Néstor Torres y Paz Francés; todo ello en cumplimiento de la Ley 13/2012.

Además se han incorporado Joaquin Losada (en sustitución de Aintzane Asumendi) y Cristina de la Cruz (en sustitución de Estíbaliz Amorrortu).


En cuanto a la actividad de la agencia en el 2015, las principales actuaciones desarrolladas han sido las siguientes:

I. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA PROPIA AGENCIA

a) CONVOCATORIA DE ACREDITACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

El Consejo de Gobierno de Unibasq en su sesión del 26 de septiembre de 2014 aprobó la Convocatoria de Acreditación General para 2015. Fue publicada en el BOPV el 03/11/2014, con el objetivo de evaluar y acreditar al personal doctor investigador, profesorado adjunto, agregado, pleno y al profesorado doctor de las universidades privadas.

La evaluación se ha realizado íntegramente en el ejercicio, se presentaron 295 solicitudes de las que finalmente fueron admitidas a evaluación 273, distribuidas por campo de conocimiento según muestra la tabla siguiente:



Ciencias Experimentales (CE)	47
Ciencias Médicas y de la Salud (CM)	27
Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas (CSJE)	103
Enseñanzas Técnicas (ET)	68
Humanidades (H)	28
TOTAL	<u>273</u>

En total se han acreditado en esta convocatoria 131 solicitantes, distribuidos por figura y campo de conocimiento según muestra la siguiente tabla de resultados:

<i>Figura acreditada</i>	(CE)	(CM)	(CSJE)	(ET)	(H)	Total
Adjunto	9	6	18	13	8	54
Agregado	3	2	7	3	3	18
Doctor Universidad Privada	1	-	7	10	9	27
Pleno	3	-	-	3	-	6
Personal doctor investigador	14	5	1	4	2	26
TOTAL	<u>30</u>	<u>13</u>	<u>33</u>	<u>33</u>	<u>22</u>	<u>131</u>

b) CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN DE COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS

En el 2015 la agencia aprobó y publicó el nuevo Protocolo para la Evaluación y Asignación de Complementos Retributivos Individuales del PDI de la UPV/EHU. Posteriormente el Consejo Social de la universidad aprobó y publicó la Convocatoria de Complementos Retributivos Adicionales del Personal Docente e Investigador de la UPV/EHU. Unibasq es quien realiza la evaluación, organiza los comités de evaluación por áreas de conocimiento y traslada los resultados a la universidad para su correspondiente asignación.

La convocatoria se cerró el 8 de octubre. Se recibieron 1883 solicitudes, de las cuales 1359 han solicitado evaluación de tramos de nivel C y 1212 han solicitado evaluación de tramos de nivel A y B. Los comités, tras unas jornadas de formación impartidas en el mes de noviembre, han iniciado la actividad de evaluación que se completará en 2016.

Asimismo, durante este año se ha desarrollado el aplicativo informático que será utilizado como herramienta para la evaluación, en el que han colaborado conjuntamente Unibasq y la UPV/EHU.

Por último, en el año 2015 se ha aprobado una tasa por la tramitación de las solicitudes de evaluación (Ley 9/2015, de 23 de diciembre).

c) CONVOCATORIAS DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE LOS PROFESORES CONTRATADOS PERMANENTES DE LA UPV/EHU

En diciembre de 2014 se publicó la quinta convocatoria de evaluación de la actividad investigadora cuya evaluación se ha desarrollado a lo largo de 2015. Se presentaron 82 solicitantes con un total de 85 tramos a evaluar. Los resultados provisionales de esta evaluación son: 72 sexenios evaluados favorablemente y 10 recursos de reposición (evaluación a completar en 2016).

La evaluación la realiza la CNEAI en virtud del convenio de colaboración suscrito con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (ver apartado III "Convenios firmados con otras entidades").

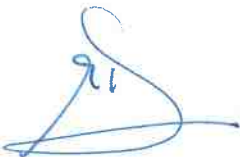
Por último, en diciembre de 2015 se ha publicado la sexta convocatoria de evaluación de la actividad investigadora cuya evaluación se desarrollará a lo largo de 2016.

Además, en el año 2015 se ha aprobado una tasa por la tramitación de las solicitudes de evaluación (Ley 9/2015, de 23 de diciembre).

d) ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Debido al incremento de actividad en esta área en 2015 se han nombrado 5 comités de evaluación de titulaciones para las diferentes ramas de conocimiento, en sustitución del único Comité multidisciplinar que venía ejerciendo hasta este año.

Durante el mes de junio se ha impartido formación a todos los miembros de dichos comités sobre los diferentes programas de evaluación de titulaciones.

 En 2015 y dentro de este ámbito de actividad, se han llevado a cabo los siguientes programas de evaluación:

✓ AUTORIZACIÓN DE TITULACIONES

La Agencia en el 2015 ha evaluado, dentro del programa de "Evaluación de títulos oficiales para la emisión del informe previo a su

autorización", cuatro propuestas de másteres de la UPV/EHU: Ingeniería y Arquitectura (3) y Ciencias Sociales y Jurídicas (1).

Por otro lado, la integración de Unibasq en ENQA ha dotado a Unibasq de competencias y capacidad legal para verificar y modificar títulos oficiales impartidos en el País Vasco, atendiendo a las especificidades de su sistema universitario.

✓ VERIFICACIÓN DE TITULACIONES

Unibasq ha evaluado en 2015 tres propuestas de másteres: dos de Mondragon Unibertsitatea y uno de la Universidad de Deusto, todos ellos dentro del área de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Además, en el último trimestre se han recibido cuatro propuestas más de másteres: tres de la UPV/EHU y uno de la Universidad de Deusto cuyos informes se emitirán en 2016.

✓ MODIFICACIÓN DE TITULACIONES

La Agencia ha emitido 36 informes automáticos de modificación, relacionados con la oferta de plazas de la UPV/EHU (35 grados y 1 máster).

Por otra parte, ha evaluado las propuestas de modificaciones de dos títulos de grado, uno de la UPV/EHU y otro de la Universidad de Deusto y ha emitido los correspondientes informes de modificación.

Por último, se ha recibido en 2015 otra propuesta de modificación de un máster de la Universidad de Deusto cuyo informe se emitirá en 2016.

✓ SEGUIMIENTO DE LAS TITULACIONES

En 2015 se han recibido 231 auto-informes de seguimiento de las tres universidades del Sistema Universitario Vasco, clasificados de acuerdo a la siguiente tabla:



UNIBASQ

UNIVERSIDAD	Grados	Másteres	Doctorados	TOTAL
Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea	88	88	-	176
Mondragon Unibertsitatea	11	10	1	22
Universidad de Deusto	21	12	-	33
TOTAL	120	110	1	231

En el 2015 no se han realizado informes de seguimiento desde Unibasq debido a que el programa de renovación de la acreditación ha consumido prácticamente todos los recursos destinados a la evaluación de titulaciones.

No obstante, estos autoinformes se han incorporado a la documentación que forma parte del dossier de renovación de la acreditación de cada una de las titulaciones.

✓ RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

La actividad de renovación de titulaciones ha supuesto en 2015 un reto muy importante para Unibasq, debido al elevado número de títulos que debían renovar su acreditación en este período. La evaluación en 2015 se ha dividido en tres convocatorias, que pasamos a detallar a continuación:

Convocatoria I:

La primera convocatoria oficial de renovación se inició con la Orden de 28 de julio de 2014, de la Viceconsejera de Universidades e Investigación.

En esta convocatoria se presentaron 66 títulos a evaluación: 51 másteres de la UPV/EHU, 2 másteres de Mondragon Unibertsitatea y 13 másteres de la Universidad de Deusto.

En 2015 se han emitido los informes provisionales de la UPV/EHU que quedaron pendientes en 2014 (7 másteres), las visitas a la Universidad de Deusto y Mondragon Unibertsitatea y sus correspondientes informes.

Posteriormente la Orden de 20 de abril de 2015, de la Viceconsejera de Universidades e Investigación, por la que se establece el plazo de las

convocatorias para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, establece dos plazos en 2015, por lo que se han realizado dos convocatorias a lo largo de este año.

Convocatoria II:

Esta convocatoria se ha realizado íntegramente en el ejercicio y en la misma se han evaluado 63 grados de la UPV/EHU. Para ello se han formado 10 paneles de visita, los cuales realizaron su labor en los meses de mayo y junio de 2015. En agosto se emitieron los 63 informes de renovación de la acreditación.

Convocatoria III:

Esta convocatoria se inició en octubre de 2015 y a la misma se presentaron 38 títulos (10 títulos de Mondragon Unibertsitatea, 6 de Deusto y 22 de la UPV/EHU).

Hay que mencionar que de los 10 títulos presentados por Mondragon Unibertsitatea, 3 grados han solicitado su participación en el programa AcreditaPlus de ANECA, por lo que la visita correspondiente a estas titulaciones la ha realizado directamente ANECA, todo ello sin perjuicio de la emisión del informe de renovación correspondiente por parte de Unibasq.

Para realizar la evaluación de esta convocatoria, Unibasq ha compuesto 10 paneles de visita, de los cuales 9 han completado su labor entre noviembre y diciembre de 2015, quedando solamente uno para 2016. Además se han elaborado 4 informes de renovación, quedando el resto pendiente para el próximo ejercicio.



✓ TÍTULOS PROPIOS DE LA UPV/EHU

En 2015 se han recibido 8 propuestas para evaluar, cuya distribución por campo de conocimiento es la siguiente: cuatro de Ciencias Sociales y Jurídicas, tres de Ingeniería y Arquitectura y una de Ciencias.

Una de ellas presentaba modificaciones mínimas respecto a la convocatoria anterior, por lo que finalmente no ha sido necesaria su evaluación.

De las ocho propuestas presentadas 4 eran títulos de especialista y 4

másteres propios. Seis de ellas han obtenido una puntuación superior a 74 puntos.

e) **ENCOMIENDAS SOLICITADAS POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA**

Dando cumplimiento a la legislación vigente, la Agencia elabora informes sobre distintos proyectos y propuestas a petición del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.

✓ CONTRATOS-PROGRAMA

Se han elaborado los tres informes correspondientes al cuarto año de cumplimiento de los compromisos recogidos en los contratos-programa suscritos entre la Administración General de la CAE (Departamento de Educación, Universidades e Investigación) y las Universidades del Sistema Universitario Vasco (UPV/EHU, UD y MU) para el periodo 2011-2014.

Los contratos-programa suscritos para este periodo se refieren a:

- Formación reglada
- Formación no reglada
- Investigación
- Transferencia
- Equidad, eficacia y proyección social



✓ COLABORACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, FUNCIÓN PÚBLICA E IVAP

Durante el año 2015 Unibasq ha participado en la realización de un estudio con el objetivo de identificar una correspondencia entre las antiguas titulaciones ofertadas por las universidades del SUV (diplomatura, licenciatura...) y las actuales titulaciones de grado acordes con el EEES. Dicho estudio será utilizado en la adjudicación de plazas ofertadas por Función Pública de Gobierno Vasco.

II. ACTIVIDADES EN COOPERACIÓN CON OTRAS AGENCIAS

La Agencia comparte con ANECA los proyectos que se detallan a continuación:

✓ Programa AUDIT

Se ha desarrollado la convocatoria 2015 para la certificación de la implantación de los SIGC en la que se ha certificado un centro (Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto).

Además, para optimizar recursos tanto de la agencia como de las universidades, se está integrando la evaluación AUDIT en las visitas realizadas por los paneles en la renovación de la acreditación. Así en 2015 dentro de la III convocatoria de renovación se han realizado dos visitas (Facultad de Económicas y Empresariales de Deusto y Facultad de Empresariales de Mondragon Unibertsitatea), quedando pendiente para 2016 la visita a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Deusto y la emisión de los correspondientes informes de certificación.

✓ Programa DOCENTIA

En 2015 se ha realizado el seguimiento del quinto año de implantación del diseño del modelo de evaluación de la calidad docente del profesorado de la UPV/EHU.



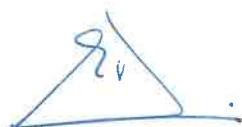
✓ Informe ICU

Como en años anteriores, Unibasq ha colaborado con el resto de agencias españolas en la elaboración del Informe ICU 2014 (*Informe sobre el estado de la evaluación externa de la calidad en las universidades españolas*). En esta ocasión el informe recoge además, un artículo redactado íntegramente por Unibasq acerca de las "Relaciones entre los procesos de evaluación institucional y los procesos de evaluación de títulos".

III. CONVENIOS FIRMADOS CON OTRAS ENTIDADES

En 2015 se han suscrito los siguientes convenios de colaboración:

- ❖ Convenio entre Unibasq y Aquib-Agencia de Qualitat Universitaria de les illes Balears para la cooperación en los campos de la evaluación de la calidad, certificación y acreditación.
- ❖ Convenio específico de colaboración entre Unibasq y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para la evaluación de la actividad investigadora de los profesores contratados permanentes de la UPV/EHU.
- ❖ Convenio entre Unibasq y la UPV/EHU para la gestión telemática de las convocatorias de complementos retributivos adicionales del personal docente e investigador de la UPV/EHU.
- ❖ Convenio de colaboración y cooperación entre Unibasq y ANECA para otorgar a títulos universitarios oficiales de Grado o Máster en Ingeniería de la CAE que se encuentren inscritos en el RUCT, la posibilidad de solicitar la evaluación para la obtención del sello EUR-ACE®, al mismo tiempo que se realiza la evaluación para la renovación de la acreditación de dichos títulos. Para ello, Unibasq ofertará la posibilidad de obtención del sello EUR-ACE® emitido por ANECA, de acuerdo con lo estipulado en el convenio.
- ❖ Convenio de colaboración y cooperación entre Unibasq y ANECA para otorgar a títulos universitarios oficiales de Grado o Máster en Informática de la CAE que se encuentren inscritos en el RUCT, la posibilidad de solicitar la evaluación para la obtención del sello EURO-INF, al mismo tiempo que se realiza la evaluación para la renovación de la acreditación de dichos títulos. Para ello, Unibasq ofertará la posibilidad de obtención del sello EURO-INF emitido por ANECA, de acuerdo con lo estipulado en el convenio.



IV. INTERNACIONALIZACIÓN

En cuanto a la intensificación de las relaciones con las agencias y redes de garantía de calidad del EEES, y otros ámbitos, la actividad ha sido notable en este último año. Se ha participado en todas las reuniones que se

han celebrado dentro de la red REACU de agencias de calidad a nivel estatal, asumiendo en 2015 la secretaría de esta red. Así mismo se han mantenido convenios de colaboración y cooperación con diferentes agencias en el marco de la promoción de la calidad en la educación superior.

Además en 2015 se ha participado en foros y seminarios de INQAAHE y ENQA como la Conferencia INQAAHE 2015 Changing Landscape of Higher Education: New Demands On Quality Assurance que se celebró en Chicago y la Asamblea General de ENQA que se celebró en Dublin. Por otro lado, se ha realizado el taller de formación para evaluadores de títulos conjuntos "ECA training Assessing Joint Programmes" y se ha asistido al "ENQA workshop on QA and e-learning seminar". Finalmente, a comienzos de diciembre Unibasq ha sido aceptada como miembro de ECA (European Consortium for Accreditation), en la reunión celebrada en La Haya tras el seminario "National Implementation of the European Approach for Quality Assurance of Joint Programmes" celebrado por ECA-NVAO, lo que redundará en una mayor internacionalización de sus actividades en años posteriores.

Por último en el último trimestre de 2015 y con el objetivo de dar a conocer la actividad de la agencia y su validez como agencia evaluadora y acreditadora en Latinoamérica, la directora de Unibasq se desplazó a la República Dominicana donde participó en diversas reuniones con la ministra de educación del país y varios rectores y otros miembros de las universidades de República Dominicana.



V. OTRAS ACTIVIDADES PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN

a) Calidad y Gestión interna

La agencia, en el marco de su colaboración con Euskalit y tras un proceso de reflexión interna, ha decidido dirigir sus acciones de evaluación de su SIGC hacia un modelo de gestión avanzada basado en el modelo EFQM.

b) Comité Consultivo de Estudiantes

En 2015 se ha creado el Comité Consultivo de Estudiantes de Unibasq (CCEU) con el objetivo de disponer de un órgano colegiado que permita apoyar la Dirección y a la Comisión Asesora de Unibasq en cuestiones relativas a la participación del colectivo de estudiantes en las actividades

de la agencia, entre ellas en lo relativo a la formación de estudiantes, a la participación en las distintas actividades de evaluación, y todas aquellas en las que sea requerida su colaboración para el estudio de documentación o emisión de informes.

Por otra parte, se ha aprobado en el mismo un Plan de Formación para el alumnado en materias de calidad, y en el mes de Diciembre se celebró un Taller de Formación de estudiantes para su participación en órganos de evaluación, en el que se inscribieron 50 personas.


c) Plan de Formación

Dada la importancia que para la agencia supone la actividad de internacionalización, en 2015 todo el personal de la agencia ha asistido a clases de inglés.

Además una parte de la plantilla ha participado en cursos específicos de su actividad (ECA training Assessing Joint Programmes, ENQA workshop on QA and e-learning seminar, III Jornada Orientagune de MU: "Cabén distintas secuencias grado-máster en el EEES", curso de verano UIMP "La Acreditación de Títulos como herramienta para la Internacionalización", seminario organizado por ANECA "The four Dimensions of Learning Outcomes", seminario Canfranc...).

d) Difusión de la actividad de la Agencia, comunicación e imagen corporativa

La agencia ha impulsado en 2015 las siguientes actividades:

- 
- ✓ I Encuentro Internacional, en Canfranc: "Tras la reunión de Armenia: Los nuevos ESG – Retos para agencias y universidades" organizado por ACPUA y Unibasq (junio/2015).
 - ✓ Taller de formación de estudiantes para su participación en órganos de evaluación en colaboración con ACPUA (abril/2015 y diciembre/2015).

Además a lo largo de 2015 se ha participado a través de ponencias y presentaciones en los siguientes actos:

- ✓ IKD-Jendartea 2015: Intercambio de experiencias de innovación en la UPV/EHU (noviembre/2015).


- ✓ Encuentro de miembros de los Consejos de Estudiantes de los centros de la UPV/EHU (noviembre/2015).

Por último, se ha continuado con las reuniones periódicas de coordinación internas y con reuniones con las universidades del Sistema Universitario Vasco.

e) Sistemas de información

Se ha continuado con el desarrollo de la aplicación para la evaluación de titulaciones y evaluación institucional denominada AZTER.

Además, en colaboración con la UPV/EHU se ha desarrollado el aplicativo informático OSAGARRIAK que será utilizado como herramienta de evaluación.



FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y EL INFORME DE
GESTIÓN DEL EJERCICIO 2015

Dña. Cristina Uriarte Toledo And.

D. Adolfo Morais Ezquerro Jn.

Dña. Eva Ferreira García And.

D. Iñaki Goirizelaia Ordorika Jn.

D. José Mª Guibert Ucín Jn.

D. Vicente Atxa Uribe Jn.

D. Enrique Amezua San Martín Jn.

D. Guy Haug Jn.

Dña. Esther Domínguez Pérez And.

Dña. Ana Martínez Esnaola And.

Dña. Esther Giménez Salinas And.

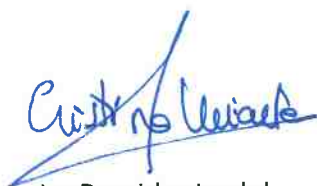
D. José Luis Iriarte Ángel Jn.

D. Iker Martín Pesado Jn

UNIBASQ

Dña. Esther Domínguez Pérez, Secretaria del Consejo de Gobierno de Unibasq Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, certifica que las anteriores firmas de los Consejeros de la Agencia se corresponden con las de aquéllos y que el presente documento comprende las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Unibasq correspondientes al ejercicio 2015, documentación que ha sido formulada por el Consejo de Gobierno de la Agencia y que se encuentra extendida en 38 folios de papel común, escritos a una sola cara, todos ellos con mi rúbrica.

Vitoria-Gasteiz, a 14 de marzo de 2016



La Presidenta del
Consejo de Gobierno



La Secretaria del
Consejo de Gobierno